



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006

VISTO la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales, Lic. Dino FILIPUSI; al Director de Tesis, Dr. José E. RUZZANTE y a la Codirectora de Tesis Dra. Rosa PIOTRKOWSKI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Dino FILIPUSSI como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales en la Facultad Regional Delta.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. José E. RUZZANTE como Director, y a la Dra. Rosa PIOTRKOWSKI como Codirectora de la Tesis "Análisis de Señales de Emisión Acústica y su Relación con Fuentes y Sensores", presentada por el Lic. Dino FILIPUSSI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 2015/2006

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento